

257 indultados peruanos retornan desde hoy al país

Nota de Prensa 202-12

Un total de 257 indultados peruanos, que se encontraban cumpliendo penas privativas de la libertad en territorio chileno, están retornando a nuestro país como consecuencia de la Ley del Indulto Conmutativo aprobada recientemente en Chile. Este indulto conmutativo, que se otorga en virtud de la Ley chilena 20.588 del 1° de junio de 2012, obedece a razones humanitarias y de reinserción socioeconómica para todos aquellos indultados que han cometido delitos menores y que en más de un 90 por ciento de los casos se refiere al tráfico de estupefacientes en pequeño escala.

El regreso al suelo patrio se produce los días 07, 08 y 09 de agosto. El primer grupo, conformado por 125 personas, entre 83 mujeres y 42 varones; el día 08, conformado por 13 personas, en tanto que el día 09 retornan 122 varones. El mayor número de indultados proviene de la Cárcel de Arica, y el resto de otros centros penitenciarios de Chile, país en donde un total de 702 connacionales cumplen penas privativas de la libertad, hasta antes de la ejecución de esta Ley.

Las autoridades peruanas han venido coordinando con sus contrapartes chilenas para que este proceso desarrolle de la manera más fluida, a fin de que los indultados puedan ser trasladados a suelo peruano sin mayores contratiempos, de tal suerte que se garantice plenamente nuestra seguridad interna. Además, se ha proyectado, dentro de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, presidida por la Cancillería, el plan integral "Programa Especial de asistencia a peruanos retornados de Chile", con el objetivo de apoyar en su reinserción socioeconómica en nuestro país.

Cabe resaltar que los connacionales indultados, tras realizar sus controles migratorios en Santa Rosa, se dirigirán al albergue del Instituto Peruano del Deporte en Tacna, donde se les hará entrega de su Documento Nacional de Identidad. Además, en el albergue del IPD, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos les brindará asistencia y orientación jurídica gratuita. Para todos aquellos cuyos destinos sean distintos del de Tacna, se les facilitará el traslado terrestre a su lugar de origen.

Lima, 9 de agosto de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(09/08/2012)